

Sesión 7a., de 11 de diciembre de 1962.-

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, bajo la presidencia de don Manuel Montt Lehuédé, y con la asistencia de la señorita Carmen Castillo Oyanedel y señores Diego Barros Ortiz, Marco Antonio de la Cuadra Poisson, Leopoldo Pizarro, Ambrosio Mansilla Nilo y Juan Eyzaguirre Escobar que actuó como Secretario.-

Excusó su inasistencia el señor Ministro de Educación Pública, don Patricio Barros Alemparte y don Luis Vargas Rosas.-

El Secretario leyó el acta de la sexta sesión, de 18 de octubre de 1962, y fue aprobada.-

Enseguida manifestó que se había dado curso oportuno a los acuerdos adoptados y, respecto a los asuntos pendientes, informó:

1. Que el oficio Nº6 al señor Ministro del Interior por el cual se le enviaron los antecedentes para la restauración del Fuerte de Nacimiento, no pudo ser encontrado en esa Secretaría de Estado.-
2. Que el oficio Nº25 al señor Ministro de Obras Públicas sobre fondos para conservación y reparaciones de Monumentos Históricos pasará a la Asesoría Jurídica de dicho Ministerio para su pronunciamiento acerca de que si deben consultarse tales fondos en el Presupuesto de Obras Públicas o en el de Educación.-
3. Que por oficio Nº26 s-e remitieron a la Asesoría del Ministerio de Educación Pública los antecedentes relativos al traslado por la Armada Nacional de un moai desde Isla de Pascua.-

Discutidos estos puntos, se aprobó remitir al Ministerio de Obras Públicas los planos y presupuestos enviados por la Municipalidad de Nacimiento referentes a la restauración del Fuerte de Nacimiento, solicitándole se consulten los fondos necesarios; y reiterar los oficios enviados al Ministerio de Educación Pública sobre traslado de un moai desde Isla de Pascua, y al Director de Arquitectura relativo a trabajos en la Iglesia de Chiu-Chiu y Campanario de Toconao.-

A continuación el Secretario dió cuenta de los siguientes antecedentes recibidos:

1. Colocación de placa en el edificio construido en el lugar del antiguo Convento de Santo Domingo, de Valparaíso. Nota Nº87, de 29 de septiembre de 1962, del Instituto Chileno de la Historia, de Valparaíso.-
2. Declaración como Monumento Histórico del Fuerte de Tucapel, de Cañete. Oficio Nº 535, de 10 de octubre de 1962, de la Gobernación de Cañete.-
3. Restauración del Fuerte de Nacimiento . Oficio Nº 213, de 23 de octubre de 1962, de la Municipalidad de Nacimiento, y oficio Nº 5246, de 5 de noviembre de 1962, de la Cámara de Diputados.-
4. Declaración como Monumento Histórico del Castillo de San José, de Valparaíso. Oficio Nº3863, de 3 de noviembre de 1962, de la Intendencia de Valparaíso.-
5. Trabajos en el Templo de Santo Domingo, de La Serena. Oficio Nº 251, de 6 de noviembre de 1962, del Conservador del Museo de La Serena.-
6. Erección de monumentos y colocación de bustos en Valparaíso. Oficio Nº 876, de 28 de septiembre de 1962, de la Municipalidad de Valparaíso.-
7. Restos de la estatua de La Libertad, de la Plaza Bogotá de Santiago. - Oficios Nºs. 2289 y 2547, de 9 de octubre y 26 de noviembre de 1962, de la Municipalidad de Santiago.-
8. Reparación en los monumentos a José Victorino Lastarria y al Arzobispo

Manuel Vicuña Larraín, del Cerro Santa Lucía. Oficio Nº 2532, de 23 de noviembre de 1962, de la Municipalidad de Santiago.-

9. Mensaje con proyecto de ley autorizando erección de Monumento a Henry Dunant. Oficio Nº 4309, de 8 de noviembre de 1962, del Ministerio del Interior.-

10. Agradecimientos del Comité Central de la Cruz Roja Chilena por autorización para erigir Monumento a Henry Dunant. Oficio Nº 1753, de 9 de noviembre de 1962.-

Considerados cada uno de ellos, se acordó:

1. Archivar la nota enviada por el Instituto Chileno de la Historia, de Valparaíso, por estimarse satisfactoria su explicación de haber colocado placa, sin consentimiento del Consejo, en el lugar que ocupó el antiguo Convento de Santo Domingo.-

2. Enviar al señor Ministro de Educación Pública los antecedentes relacionados con el Fuerte de Tucapel, solicitándole su declaración como Monumento Histórico; y comunicar este acuerdo al Gobernador de Cañete.-

3. Oficiar a los señores Ministro de Educación Pública, y Gobernador y Alcalde de la Municipalidad de Nacimiento, dándoles cuenta de haber pedido al señor Ministro de Obras Públicas, se consulten fondos necesarios para la restauración del Fuerte.-

4. Solicitar al señor Ministro de Educación Pública la declaración como Monumento Histórico del Castillo de San José, de Valparaíso; y enviar oficio al Intendente de Valparaíso comunicándole esta diligencia.-

5. Aprobar y acusar recibo del informe enviado por el Conservador del Museo de La Serena sobre trabajos en el Templo de Santo Domingo, de esa ciudad.-

6. Informar a los señores Ministro de Educación Pública y Alcalde de Valparaíso, respecto a los trámites que deben cumplirse ante el Consejo, una vez promulgada la ley que autorice la colocación de bustos y erección de monumentos en ese puerto.-

7. Solicitar al señor Ministro de Educación Pública haga gestiones para obtener del Gobierno de la República de Colombia, obsequie monumento de un prócer de esa nacionalidad para ser colocado en la Plaza Bogotá de Santiago, en reemplazo de la estatua de La Libertad que fue totalmente destruída; y comunicar este acuerdo al Alcalde de Santiago.-

8. Pedir al señor Ministro de Educación Pública la designación del señor Director de Arquitectura o del representante del Colegio de Arquitectos para que, como profesionales y miembros del Consejo, tengan a su cargo la inspección de los trabajos de restauración que se realizarán en los monumentos a José Victorino Lastarria y al Arzobispo Manuel Vicuña Larraín; y dar cuenta de tal petición al Alcalde de Santiago.-

9. Encargar al señor Montt la redacción del mensaje de un proyecto de ley autorizando la erección del Monumento a Henry Dunant, y enviarlo al señor Ministro del Interior para su trámite ante el Congreso Nacional.-

10. Archivar el oficio en que expresa sus agradecimientos el Comité Central de la Cruz Roja Chilena.-

Mas adelante la señorita Castillo y el señor Mansilla propusieron que se enviara una circular a los señores Intendentes, Gobernadores y Jefes de Carabineros, suscrita por el Presidente del Consejo, con el texto completo del DL. 651, de 1925, para su conocimiento y observancia por parte de dichas autoridades.-

Debatida esta propuesta fue aprobada.-

Por no haber otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 21 horas.-